



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

Información pública relativa el inicio del expediente de declaración de ruina del bien inmueble situado en la avenida del Cid, 22 y 24, Vivar del Cid, C.P. 09140 (Burgos). Expediente 164/2025.

Se ha iniciado el procedimiento, tramitado bajo el número de expediente 164/2025, a instancia de María Ubriña Aparicio, de declaración de ruina del inmueble situado en avenida del Cid, 22 y 24, Vivar del Cid, C.P. 09140 (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por un periodo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en el ayuntamiento en días hábiles de 10 a 14 horas y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento disponible en la dirección <http://quintanillavivar.sedelectronica.es>

En Quintanilla Vivar, a 19 de diciembre de 2025.

La alcaldesa,
María Aránzazu Blanco Miranda